

Santiago, 16 de noviembre de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1061
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A. (en adelante la "Compañía"), informamos como Hecho Esencial lo siguiente:

En sesión de directorio celebrada el día de hoy, el Directorio de Telefónica Larga Distancia S.A. acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, repartir a partir del día 10 de diciembre de 2012, un dividendo eventual (N°24) por la cantidad de \$ **75.015.609.669** equivalentes a \$ **1.287** por acción, conforme a las facultades que le otorgó la Junta Ordinaria de Accionistas del 2012 de repartir dividendos eventuales con cargo a utilidades retenidas al ejercicio 2011.

Saluda atentamente a usted,



CRISTIAN ANINAT SALAS
Secretario General

Dirección de Secretaría General
Telefónica Larga Distancia S.A.